



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230135200)
IVÁN DARÍO CONDE MORANTES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131847
STP8024-2023
FALLO 19 DE JULIO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *GERSON CHAVERRA CASTRO*, el 19 de julio de 2023, mediante el cual resolvió: Declarar **IMPROCEDENTE** el amparo constitucional solicitado por **IVÁN DARÍO CONDE MORANTE** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juzgado Primero Penal del Circuito de Los Patios, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **54001600113420220100001**, en especial a **SANDRA ESPERANZA BLANCO RODRÍGUEZ (VICTIMA)**, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación:

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 377DEA0004B9F12D90E5CE1E40DBB08CBEAFCCCE3908A87E7148720F3C09C3360